

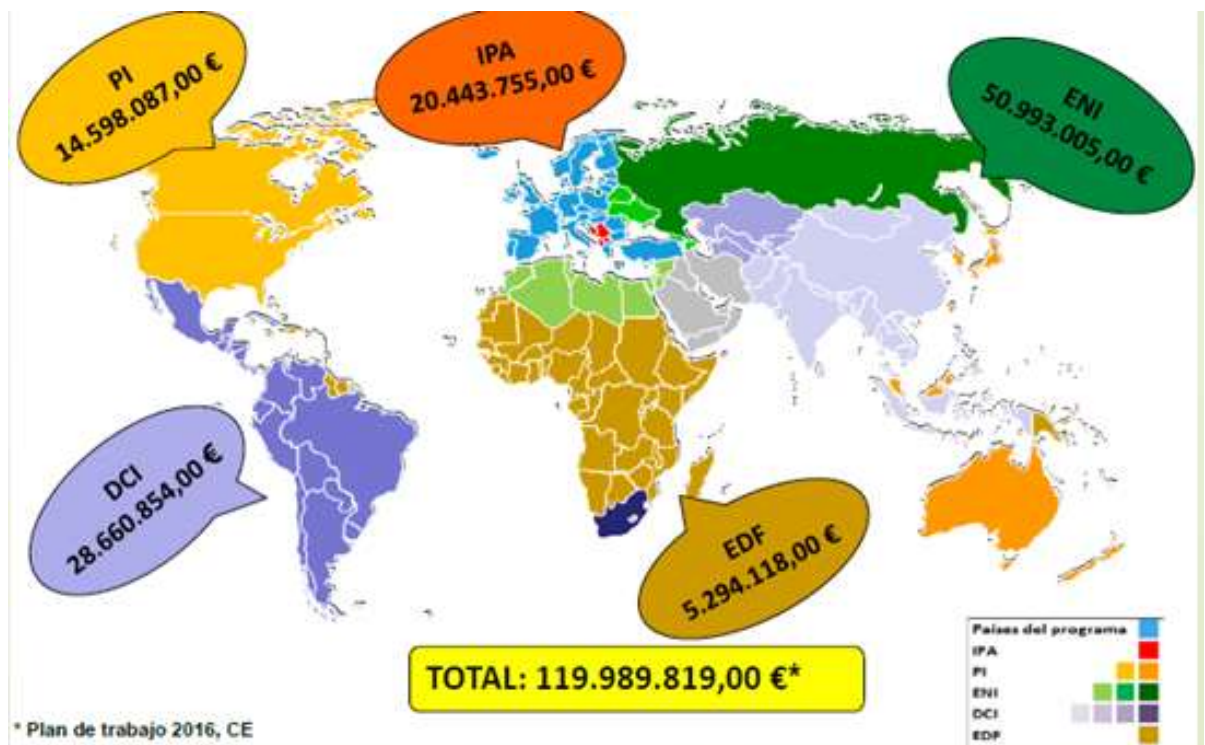
CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA PERSONAL SALIENTE DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+ (KA107)

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto de la Convocatoria:

El CIFP Imaxe e Son de A Coruña hace pública la presente Convocatoria cuyo objeto es la concesión de 1 **ayuda de movilidad para personal docente** destinada a financiar una estancia de formación durante el curso 2018/2019 en **países Asociados**, en el marco del Programa Erasmus+ KA107.

Este programa se desarrolla gracias a la aprobación por parte de la Comisión Europea (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación-SEPIE) de las **Movilidades de estudiantes y personal entre países del Programa y países Asociados**. En el mapa situado debajo pueden verse los países del Programa en color azul (■) y los países Asociados, resto de colores.



Las movilidades ahora convocadas se gestionan dentro del **Consortio CARTES** integrado por los siguientes socios:

ES Conserv. e Restaur. de Bens Culturais de Galicia
Facultad Bellas Artes de Pontevedra, Univ. Vigo
CIFP Imaxe e Son
Escuela de Artes y Superior de Diseño Pablo Picasso
Escuela de Artes y Superior de Diseño Mestre Mateo
Escuela de Artes y Superior de Diseño Ramón Falcón
Escuela de Artes y Superior de Diseño Antonio Failde
Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias
Escuela de Arte de Oviedo
CIFP Puerta Bonita
Facultad Bellas Artes. Univ. Complutense
Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Escuela de Arte y Superior de Diseño Corella
Escuela Superior Diseño y Artes Plásticas de Cataluña
Facultad Bellas Artes, Univ. Sevilla
CIFP Néstor Almendros
Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia”

Las **regiones de destino** de las movilidades adjudicadas al CARTES son:

Balcanes occidentales: Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Serbia.

Sur del Mediterráneo: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez.

2.- Movilidad disponibles para el CIFP Imaxe e Son:

La Ayuda será para visitar la Universidad de Artes de Novi Sad y las sesiones de jobshadowing se llevarán a cabo junto con:

- ESAD Sevilla
- Escuela Superior de arte del Principado de Asturias
- Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo
- Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella



<http://en.akademija.uns.ac.rs/>

El o la beneficiario/a tendrá que viajar el fin de semana (6/7 de abril) y regresar el 13 de abril como muy temprano. Los vuelos serán gestionados por el/la beneficiario/a.

3.- Requisitos de los solicitantes del CIFP Imaxe e Son:

Son elegibles todos los profesores que impartan estudios en el CIFP Imaxe e Son durante el curso 2018/2019.

En distintas reuniones del CARTES se ha fijado como objetivo prioritario de estas movilidades, realizar un primer contacto con las instituciones de destino y ampliar desde estas bases los acuerdos con otras instituciones más específicamente adaptadas a los diferentes ámbitos docentes de los países participantes en el Consorcio. En el caso del CIFP Imaxe e Son, el objetivo específico es la búsqueda de instituciones docentes implicadas en el campo audiovisual. Para ello los seleccionados habrán de tomar contacto con las Instituciones ya conveniadas y con otras más específicamente dedicadas a la docencia de contenidos relacionados con el audiovisual, tanto en las áreas de destino como en otras áreas o países de las regiones asignadas al Consorcio. La finalidad última es la firma de convenios con esas Instituciones que permitan al CARTES la ampliación y especificidad de los destinos en próximas convocatorias.

5.- Ayuda económica:

Los participantes en la movilidad recibirán una ayuda económica para sufragar los costes de manutención durante el período de movilidad, así como una ayuda económica para sufragar los costes de viaje, según se especifica a continuación:

1) Importe del viaje:

- Serbia: 360€

2) Apoyo individual:

- Personal saliente: 180€ / día

6.- Procedimiento de solicitud:

Los solicitantes tienen que presentar los siguientes documentos debidamente cumplimentados, fechados y firmados, en la Secretaría de CIFP Imaxe e Son, en papel, antes de que finalice el plazo de presentación establecido en esta convocatoria:

Relación de documentos entregados (**Anexo I**)

Impreso de solicitud (**Anexo II**)

Declaración de capacidad de manejo en el idioma del país de destino o en el idioma de trabajo (**Anexo III**)

Certificados de participación en movilidades y proyectos europeos (**Anexo IV**)

7.- Adjudicación de las movilidades:

Las solicitudes presentadas se valoraran aplicando el siguiente baremo:

1. Participación anterior

- No haber participado en movilidades con anterioridad
.....2 puntos
- Haber participado una vez, pero no en el año en curso ni en los dos años anteriores
.....1 punto

2. El conocimiento de la lengua objeto de la comunicación a un nivel que haga efectivo la formación objeto de la movilidad.

- dominio idioma país destino
.....3 puntos
- dominio idioma inglés

-2 puntos
- manejo de cualquier otro idioma que facilite la comunicación
.....1 punto
- 3. Coordinación y/o implicación en proyectos Europeos o actividades realizadas en Europa y que impliquen un trabajo adicional.
- coordinación de proyectos Erasmus
.....4 puntos
- coordinación otros proyectos europeos
.....3 puntos
- colaboración efectiva/probada en actuaciones relacionadas con proyectos europeos
.....2 punto
- 4. Colaboración –implicación en los proyectos de Centro o actividades llevadas a cabo por el Centro y que exigen una dedicación especial/añadida.
- Participación en eventos/actuaciones institucionales
.....3 puntos
- Colaboración en eventos/actuaciones institucionales
.....2 punto
- 5. Destino en el centro
- Tener destino definitivo en el Centro
.....1 punto
- 6. Antigüedad en el Centro
- Para todo el profesorado independientemente de su situación en el Centro
hasta 1 punto 0'20 por año
- 7. Cargos en el centro
- Equipo directivo
..... 3 puntos
- Jefes de departamentoo/coordinadores (excepto proy. internacionales)
..... 2 puntos
- Tutores
..... 1 punto

Los solicitantes, una vez baremados, pasarán a formar parte de una lista de

seleccionados ordenada de mayor a menor puntuación.
Serán adjudicatarios de una beca de movilidad los integrantes de la lista de seleccionados por orden de puntuación hasta que se agote la partida presupuestaria de las movilidades convocadas.

8.- Renuncias:

La renuncia a una beca de movilidad ya adjudicada se presentará por escrito a la coordinadora ERASMUS del CIFP Imaxe e Son en el plazo de cinco días desde la resolución de esta convocatoria.

Son causas justificadas de renuncia:

Enfermedad o accidente grave del adjudicatario.

Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar hasta segundo grado.

Cumplimiento de un deber público.

Cualquier otra causa suficientemente acreditada a juicio de la Dirección del CIFP Imaxe e Son, visto informe de la coordinación ERASMUS.

Las renuncias injustificadas suponen una penalización para el adjudicatario, que perderá al derecho a la concesión de una beca de movilidad en el curso académico inmediatamente posterior a la renuncia.

9.- Plazos:

Solicitud: El plazo de presentación se abrirá el día 14 de marzo de 2019 y se cerrará el día 21 de marzo de 2019 (hora de cierre de la Secretaría del CIFP Imaxe e Son)

Resolución y lista de seleccionados: La coordinación ERASMUS publicará la lista de seleccionados a partir del 25 de marzo de 2019.

Alegaciones: El plazo de presentación de alegaciones finalizará 48 horas después de la publicación de la Resolución y lista definitiva de seleccionados (hora de cierre de la Secretaría del CIFP Imaxe e Son)

Renuncia: La renuncia injustificada será presentada por escrito en la Secretaría del CIFP Imaxe e Son para ser remitida a la coordinación ERASMUS como máximo 5 días después de la publicación de la lista definitiva de seleccionados.

Resolución y lista de adjudicación definitiva. Será publicada a partir del 25 de marzo de 2017

10.- Adjudicatarios: Tramites antes de comenzar la estancia

Los adjudicatarios deberán proporcionar a la coordinación ERASMUS del CIFP Imaxe e Son todos los datos requeridos para el ingreso de la beca (Titular, entidad, nº de cuenta, IBAN)

Los adjudicatarios realizarán todos los trámites necesarios para asegurarse la cobertura sanitaria durante la estancia y suscribirán una póliza que cubra accidentes y responsabilidad civil durante la estancia.

11.- Adjudicatarios: Trámites durante la estancia

Los adjudicatarios deben comunicar a la coordinación ERASMUS del CIFP Imaxe e Son su incorporación al centro de destino.

Los adjudicatarios deben comunicar a la coordinación ERASMUS del CIFP Imaxe e Son cualquier incidencia o cambio en las fechas o plan de movilidad acordado en el Agreement a la mayor brevedad posible.

12.- Adjudicatarios: Trámites al finalizar la estancia

Los adjudicatarios deben entregar a la coordinación ERASMUS del CIFP Imaxe e Son un certificado de cumplimiento de la estancia según modelo normalizado, firmado y fechado por el responsable del control de la movilidad del organismo de destino.

La fecha de certificación ha de ser igual o posterior a la fecha de finalización de la estancia. No se admiten certificados con fecha anterior a la finalización del período de movilidad

Los adjudicatarios deben entregar a la coordinación ERASMUS del CIFP Imaxe e Son un **Informe/dossier de las actividades** desarrolladas durante su estancia.

Los adjudicatarios deben dar la máxima **difusión** a las actividades realizadas durante su estancia por medio de la **redes sociales** del CIFP Imaxe e Son.

En A Coruña a 13/03/2019

Fdo.: Elisa Vecino Fernández
(Coord. Programas Internacionais CIFP Imaxe e Son)

ANEXO I

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

Documentos	Entregados	
Impreso de solicitud	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Declaración de manejo en el idioma en el país de destino	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Certificados de participación en movilidades y proyectos europeos.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Programa de estancia (Stage plan) aprobado por la por la ESCRBC.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

ANEXO II
IMPRESO DE SOLICITUD

IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	
Nombre del participante	
Apellidos del participante	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	
Género del participante	
Dirección postal del participante	
Correo electrónico del participante	
Teléfono del participante	
Nacionalidad del participante	
Años de antigüedad en el centro	
Cargo que ocupa en el centro	

ANEXO III

Declaración de capacidad de manejo en el idioma del país de destino o en el idioma de trabajo

El solicitante de la beca, D/Dña.

.....

Declara tener manejo suficiente del idioma del país de destino solicitado.

D/Dña.

El Solcitante

ANEXO IV

Relación de certificados de participación en movilidades o proyectos Europeos

Certificado	Puntos
1-	
2-	
3-	
4-	
5-	
6-	
7-	
8-	
9-	
10-	
11-	
12-	
13-	
14-	
15-	
16-	
17-	
18-	
19-	
20-	